En el marco del cumplimento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, instrumentadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020 y el 25 de octubre de 2023 respectivamente; la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas, emite la:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Manuel Humberto Villareal Cortez	Dora María Garza Lugo
Coordinador	Luis Gilberto González Arocha	Deisy Alejandra Medina Flores
Secretario Técnico	Héctor Fernando Arocha Garza	Diego González Garza
Vocal de Turismo y Cultura	Ángel Pallares Rodríguez	Julio Cesar Escobedo González
Vocal de Temas de interés para la comunidad	Enrique Ferriño Rodríguez	Luis Alfredo Zamarrón
Vocal de Conservación y Sustentabilidad	Laura Chávez Ruiz	Hilario Gabriel Manrique Chávez

“El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible”.